



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 08 de mayo de 2024

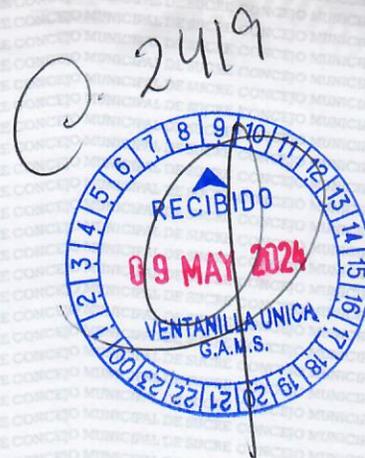
**H.C.M. Min. Com. N° 32/24**

Señor:

Dr. Enrique Leña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 49 de 08 mayo de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 54/24, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 32/24**

Considerando el debate en el Pleno del Concejo Municipal, sobre el tratamiento de las Modificaciones Presupuestarias presentadas anteriormente, mismas que fueron rechazadas por diferentes aspectos técnicos administrativos y legales, sumado a esto el hecho que se remitió en uno solo paquete lo que conlleva que una observación por incumplimiento a la normativa de una actividad o proyecto específico de alguna Unidad Ejecutora, inviabiliza la aprobación del resto de las modificaciones presupuestarias.

Por lo que se recomienda al Órgano Ejecutivo, tomar en cuenta esta y todas las observaciones expuestas por el Concejo Municipal sobre este tema y remitir con las enmiendas correspondientes, respaldos suficientes y de manera disgregada por Unidad Ejecutora.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin González Aparicio  
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

